

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.291 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cornel Laslau contra la empresa Construcciones y Reformas Cano Valentín, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Que con estimación de la demanda deducida por Cornel Laslau, contra INSS y TGSS, la Mutua, Solimat Mat y Ep, número 72 y la empresa Construcciones y Reformas Cano Valentín, S.L., en reclamación incapacidad temporal, debo declarar la responsabilidad por infricotización de la empresa Construcciones y Reformas Cano Valentín, S.L., condenando directamente a ésta a que abone al actor la diferencia de prestaciones de IT por importe de 375,63 euros, del periodo 24 de agosto de 2008 hasta 2 de julio de 2008, con obligación de anticipo a cargo de la Mutua Solimat Mat y Ep, número 274 y con derecho de repetición contra la empresa y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de las entidades gestoras.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Reformas Cano Valentín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. En Talavera de la Reina a 8 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 3927